

LUNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 243

CONCEJO ABIERTO DE SAN ANDRÉS DE LOS CARABEOS

CVE-2015-13793 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

Aprobada por el Concejo Abierto de San Andrés de los Carabeos, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2015, la Ordenanza reguladora de Pastos de la Junta Vecinal, se abre periodo de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

San Andrés de los Carabeos, 20 de noviembre de 2015.

La alcaldesa,

María Esperanza Liso Marín.

2015/13793